

Franqueo Concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se publica todos los días excepto los festivos

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción.

Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mismo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Boletín de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo: cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el Boletín Oficial de 25 de dicho mes y año; se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 26 de octubre de 1926.)

ANUNCIO

Circuito Nacional de Firms Especiales

Subastas

Hasta las trece horas del día 10 de noviembre próximo, se admitirán en el patronato del Circuito Nacional de Firms especiales y en la Jefatura de obras Públicas de León, hasta el 5 del mismo mes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de los acopios de piedra machacada para el firme de los kilómetros 836 al 840 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, itinerario III, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 81.970,00 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 960 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato. Fernanfior, 2, el día 11 de noviembre de 1926, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato y en la Jefatura de obras Públicas de León.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego,

las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresan en ellas determinada-mente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes estarán obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de octubre de 1926 (Gaceta del 18).

Madrid, 23 de octubre de 1926. — El Presidente, Duque de Arión.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don N. N., vecino de... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de octubre de 1926 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra machacada para el firme de los kilómetros 836 al 840 de la carretera de primer orden de Madrid a La Coruña, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de..., en el plazo de... meses.

(Fecha y firma del proponente).

Administración Provincial

COMISION PROVINCIAL DE LEON

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE LA FECHA.

Sesión ordinaria de 4 de octubre de 1926.

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Argüello, con asistencia de los señores

Vicente, Norzagaray, Zaera y Crespo; fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Norzagaray, dió cuenta de haberse constituido en Oviedo el Patronato Universitario, a cuya reunión asistió por no haberle sido posible hacerlo al Sr. Presidente.

Quedó enterada la Comisión de las cortesías que en la mencionada reunión se tuvieron para esta Diputación, concediendo al Sr. Norzagaray un voto de gracias.

En vista de la enfermedad que aqueja al Depositario de fondos provincial, se acordó cese en su cargo; sustituyéndole con carácter interino, y bajo su responsabilidad, D. Joaquín Valcares.

Se aprobaron las cuentas siguientes: de 219,20 pesetas, por forrado interior de un automóvil de la Diputación; de la casa «Metger» por 90 pesetas, por un husillo para la sisonadora de la Sección de Obras; de estancias en el Hospital de San Antonio Abad y en el Asilo de Mexidicidad, correspondientes al mes anterior, que ascienden respectivamente a 11.173,20 y 3.582 pesetas; de la Imprenta provincial, de los meses de julio a septiembre; de las nóminas por trabajos extraordinarios prestados por el personal de la Imprenta provincial, que asciende a 811,89 pesetas; de las nóminas de inspección técnica por el personal de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, por 450 y 86,20 pesetas.

Quedó enterada la Comisión de un oficio del Sr. Director del Hospicio de esta ciudad, manifestando que hasta el próximo presupuesto no puede destinarse cantidad alguna para la construcción de aceras en terrenos de la fachada del Establecimiento, acordándose trasladar esta comunicación al Sr. Alcalde.

Fuó aprobado el contrato de su-

ministro de agua, con destino a la cochera del paseo de San Francisco, de esta Diputación.

Fueron desestimadas dos instancias referentes a cédulas personales. Se admitió en el Manicomio a Teresa Faba, de Pereje (Trabadelo).

El Sr. Vicente dió cuenta de que en Salamanca y Palencia, la Comisión de esta Corporación saludó al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, correspondiendo de manera atentísima con frases de afecto para esta Diputación, de lo que queda enterada con agrado.

Se acordó visitar al Excmo. señor Capitán General de la Región, en su próximo viaje a esta ciudad.

Quedó acordado que el Régente de la Imprenta provincial, vaya a Madrid, a reconocer la máquina que ha de adquirirse para dicho establecimiento, reiterando al Sr. Inspector del mismo la autorización que le tiene concedida la Comisión, para ultimar cuanto sea necesario en este asunto.

Acto seguido se levantó la sesión a las doce y treinta.

Sesión ordinaria de 11 de octubre de 1926

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Argüello, con asistencia de los Sres. Vicente, Norzagaray, Zaera y Herrueta, fué aprobada el acta de la anterior.

Fueron adoptados los acuerdos siguientes:

Solicitar del Gobierno de Su Majestad clemencia para los artilleros sobre los que han recaído sanciones con motivo de las sucesos ocurridos recientemente.

Significar expresivas gracias a los Sres. Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, por el donativo de una Biblioteca popular a esta Diputación, y Excmo. Sr. Gober-

nador civil de la provincia, por las gestiones que con tal objeto realizó.

Devolver, para ampliación de informe, a la Sección de Obras provinciales, una instancia del pueblo de Villasariego y otros, referente al anticipo de parte de una subvención para la construcción de un camino.

Adquirir para la mencionada Sección de Obras, dos grupos de motobombas, marca Deutecha Werque y Astor.

Solicitar de la Dirección de Obras públicas, autorización para la construcción de un camino de la carretera de León a Collanzo, a Orzonzaga, y que por la Sección correspondiente se haga el estudio.

Nombrar a los Sres. Vicente y Berrutía, para que estudien las necesidades, que pueda atender la Diputación, en la Biblioteca Provincial.

Completar el Tribunal de exámenes a plazas de Auxiliares, vacantes en esta Corporación.

Aprobar la lista de jornales devengados en las obras del Vivero del Egido, importantes en 1.176,60 pesetas.

Idem el presupuesto de proyecto de reparación del puente de S. Miguel de las Dueñas, por 6.861,48 pesetas.

Idem la certificación de obras en el puente de Alba, por 3.252,10 pesetas.

Admitir en el Hospicio a los niños huérfanos Rosario, Manuela, Segundo y Onofre Alvarez, de Sariego.

Entregar a su criadora, la exposita n.º 2.484, de la Casa Cuna de Ponferrada.

Aceptar, con reconocimiento de la Corporación, los servicios gratuitos que ofrece el Claustro de Profesores de la Escuela de Veterinaria de esta ciudad, para el desarrollo de la Granja Agropecuaria, para lo que se pondrán de acuerdo al Claustro de referencia y la Diputación.

Resolver en una reclamación, sobre cédulas personales.

Aprobar la cuenta de gastos ocasionados en el viaje a Oviedo por el Diputado Sr. Norzagaray, que concurrió, por no poderlo hacer el Sr. Presidente, a la constitución del Patronato Universitario.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales para el presente mes, y la cuenta de obras ejecutadas en el local del Gobierno civil, importante en 355 pesetas.

Adhírsele a la solicitud de la Excelentísima Diputación provincial de Cáceres, referente a extremos relacionados con las Haciendas provinciales en virtud de las peticiones de la Asamblea municipalista.

Nombrar Sobrestantes de Vías y Obras provinciales, en las doce plazas vacantes, en virtud de concurso,

a D. Félix Miguélez Rodríguez y a D. Antonio López de las Hazas.

Acto seguido se levantó la sesión a las catorce horas.

Lo que se publica en el Boletín en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Estatuto provincial.

León, 20 de octubre de 1927.—El Secretario, Antonio del Pozo.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Cubillas de los Oteros

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la ordenanza para la exacción del repartimiento general en sus dos partes personal y real, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 15 días, a los efectos del art. 822 del Estatuto Municipal. Cubillas de los Oteros, 27 octubre de 1926.—El Alcalde.

Alcaldía constitucional de La Bañeza

Aprobado por la Comisión municipal permanente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1927, se expone al público, en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, por plazo de ocho días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse las reclamaciones a dicho proyecto de presupuesto que se concepten convenientes y a los efectos del art. 5.º del reglamento de Hacienda municipal. La Bañeza, 26 de octubre de 1926.—El Alcalde, César Moro.

Alcaldía constitucional de Benedito de Valdetuéjar

Formado el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1927, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, para que los vecinos del término del municipio puedan formular las reclamaciones que crean justas dentro de dicho plazo y tres días más, pasados los cuales, no se admitirán las que se presenten. Benedito de Valdetuéjar, 26 de octubre de 1926.—El Alcalde, Baldomero Rodríguez.

Alcaldía constitucional de Turcia

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1927, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los vecinos puedan examinarlo y exponer reclamaciones que estimen justas. Turcia, 27 de octubre de 1926.—El Alcalde, Ramon Gaytas.

Junta vecinal de Inicio

La Junta vecinal de este pueblo, en uso de las facultades que concede el artículo 4.º del Estatuto municipal y demás disposiciones vigentes, acordó, en conformidad con la mayoría de sus vecinos, vender en pública subasta, o en caso contrario, la repartición en lotes entre todos los vecinos del citado Inicio, una parcela de terreno del común, en término de dicho pueblo al sitio de «Mehucor», que linda al S., O. y N., con presa del molino de Pedro González y al E., con terreno del común, su cabida será unas 100 áreas próximamente; cuyo producto será destinado a pagar los gastos de la construcción de la Casa Escuela del indicado pueblo.

Se anuncia al público, por término de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción del mismo en el Boletín Oficial de esta provincia para que dentro de dicho plazo presenten sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

Advirtiéndose que la subasta o repartición de lotes se verificará en la plaza o sitio de costumbre de la reunión de este Concejo, al segundo día de terminado el plazo de exposición al público.

Lo que se anuncia para conocimiento de todos y a los fines legales.

Inicio (Campo de la Loma) a 26 de octubre de 1926.—El Presidente, Antonio Martínez.

Administración de Justicia

Cédulas de citación

Por la presente, se cita a Miguel Valiente Angel, domiciliado últimamente en León, cuyo actual paradero se ignora, para que el día 18 de noviembre próximo, a las once horas comparezca ante este Juzgado, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, con sus pruebas, para asistir como perjudicado al juicio de faltas contra Teodoro Curias, por atropello con automóvil; bajo los apercibimientos legales si no comparece, pues así lo acordó por proveído de hoy el Sr. D. Francisco del Río Alonso, Juez municipal suplente de esta ciudad.

León, 26 de octubre de 1926.—El Secretario Licenciado, Arsenio Arechavala.

Don Arsenio Arechavala y Rivera, Abogado y Secretario del Juzgado municipal de esta capital.

Por la presente, se cita a D.ª Felicitas Costa Fernández, de 26 años, casada, natural de Otero de las Dueñas, y un hijo de ésta llamado Secundino Fernández Costa, de tres años, denunciante, y al denunciado

Francisco Bezos, cuyos domicilios se desconocen, para que el día 16 de noviembre próximo, a las once de la mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio viejo de la Plaza Mayor, provistos de sus pruebas, para celebrar juicio de faltas contra don Francisco Rodríguez Bezos, por lesiones causadas por el atropello con un carro, pues así está mandado por el Sr. Juez en providencia de esta fecha; apercibido que, de no comparecer, les pararán los perjuicios consiguientes en derecho.

Y para insertar en el Boletín Oficial de esta provincia, expido el presente, en León, a 26 de octubre de 1926.—El Secretario Licenciado, Arsenio Arechavala.

Juzgado municipal de Onzonilla

Don Pedro Soto García, Juez municipal de Onzonilla.

Hago saber: Que en el juicio verbal de que se hará mérito, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Onzonilla, a 18 de octubre de 1926; el Sr. D. Pedro Soto García, Juez municipal de este Distrito: habiendo visto el anterior juicio verbal civil promovido por D. Dionisio Cachán García, mayor de edad, vecino de Vilecha, contra D. Francisco Rodríguez y Rodríguez, vecino de Bao, Ayuntamiento de Ibañeta, en la provincia de Oviedo, sobre pago de cuatrocientas sesenta y ocho pesetas y seguido el juicio en rebeldía de éste, por no haber comparecido a pesar de estar citado en forma:

Fallo: Que estimando la demanda y por su rebeldía, debo condenar y condeno al demandado Francisco Rodríguez y Rodríguez a que, tan pronto sea firme esta sentencia, pague al demandante D. Dionisio Cachán García, las 468 pesetas que se le reclaman; condenándole también al pago de las costas. Así, por esta mi sentencia, la que se notificará en la forma que se dispone en los artículos 769 y concordantes de la ley ritararia civil, según solicita el demandante, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Soto.»

Esta sentencia fué publicada con la misma fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado, se extiende el presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, por la rebeldía de Francisco Rodríguez y Rodríguez.

Dado en Onzonilla, a veinticinco de octubre de mil novecientos veintiséis.

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial.

— 1926 —

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RELACION DE los propietarios de minas radicantes en esta provincia, con expresión de las cantidades que han de satisfacer al Tesoro por razón de superficie, antes del 31 de diciembre del corriente año. (Continuación)

Número de la matrícula y registro	MUNICIPIO EN QUE RADICA LA MINA	NOMBRE DE LA MINA	Clase del mineral que determinan el tipo del canon	Superficie de la mina, incluso las demasías	Impuesto del canon anual	NOMBRE DEL PROPIETARIO
1	2	3	4	5	6	7
1.638	Igüeza	El Angel de la Guarda	Hulla	120	480	Antraicitas de Igüeza
1.635	Burón	Begón	Antimonio	8	120	Pedro Gómez
1.643	Láncara	Guadalupe	Cobre	21	285	Alberto Vázquez Vivar
1.649	Idem	Blancos	Hierro	20	120	Leonecio Cadorniga
1.656	Albares	La Unión	Hulla	16	64	Antraicitas de la Granja
1.658	Idem	Nalona	Idem	109	400	Campomanes Hermanos
1.659	Idem	Pola de Laviana	Idem	396	1.584	Idem
1.662	Igüeza	El Triunvirato	Idem	502	2.008	Antraicitas de Igüeza
1.664	Idem	La Providencia	Idem	60	240	Idem
1.665	Idem	Paquita	Idem	20	80	Angel Alcaraz
1.666	Idem	Ampliación a Paquita	Idem	22	88	Idem
1.667	Idem	Santa Lucrécia	Idem	45	180	Antraicitas de Igüeza
1.670	Matalana	La Valenciana	Idem	20	80	Micaela Cuna Canet
1.671	Prado	2.ª Demasia a Los Reyes	Idem	3,55	14 20	Marcelino Balbuena
1.678	La Pola	Caridad 5.ª	Hierro	86	216	José de Sagaminaga
1.679	Idem	Idem 6.ª	Idem	105	280	Idem
1.685	Valderrueda	Mejores Amigos	Hulla	242	968	Sociedad Felú y San Pedro
1.691	Salamón	Esperanza	Cobre	21	815	Ildefonso de Castro
1.698	Barlanga	María	Hulla	79	316	Sociedad Anónima Carbonífera SII
1.694	Villagatón	Ampliación a Ovidio	Idem	57	228	Antraicitas de la Silva
1.695	Igüeza	Santiago	Idem	137	548	Sociedad Anónima Antraicitas de Igüeza
1.698	Cabrillanes	Aurora	Idem	15	60	Eduardo Fernández
1.699	Páramo del Sil	Cazadora	Idem	120	480	Francisco Fernández
1.700	San Emiliano	Eduardito	Idem	14	56	Manuel Diaz
1.701	Cistierna	Elvira	Idem	15	60	Joaquín Merecilla
1.703	Villabino	Julia	Idem	6	24	Dionisio González
1.704	Cabrillanes	La Favorita	Idem	18	72	Eduardo Fernández
1.705	Páramo del Sil	La Nueva	Idem	24	96	Francisco Fernández
1.706	Valderrueda	Mengos 2.ª	Idem	7	28	Sociedad Felú y San Pedro
1.707	Albares	Ochandiano	Idem	18	52	Bergio F. del Castillo
1.715	Cabrillanes	Felicitas	Idem	12	48	Eloy Quirós y otro
1.721	La Pola	Demasia a Competidora 2.ª	Idem	3,67	14 68	Hullera Vasco-Leonesa
1.722	Idem	Idem a idem 3.ª	Idem	2,11	8 44	Idem
1.724	Valderrueda	Leonesa 2.ª	Idem	12	48	Luis Ariño Paris
1.728	Idem	Mengos 2.ª	Idem	27	108	Sociedad Felú y San Pedro
1.727	La Pola	San Pedro	Idem	4	16	Hullera Vasco-Leonesa
1.731	Boca de Huérgano	Vizcaya	Zinc	13	195	Juan R. González
1.736	Albares	Ampl. a Pola de Laviana y Nalona	Hulla	547	2.188	Campomanes Hermanos
1.737	Cabrillanes	Regalada	Idem	8	32	Eduardo Fernández Quirós
1.739	Igüeza	Demasia a El Triunvirato	Idem	27,46	109 84	Antraicitas de Igüeza
1.740	Matalana	Bat	Idem	15	60	Domínguez de Esparza
1.741	Idem	Bit	Idem	12	48	Idem
1.742	Páramo del Sil	Demasia a Cazadora	Idem	3,38	13 52	Francisco Fernández Iglesias
1.743	La Pola	1.ª Demasia a Pastora	Idem	8,01	32 04	Hullera Vasco-Leonesa
1.744	Idem	2.ª idem a Petra	Idem	8,47	33 88	Idem
1.745	Valpiélago	Iru	Idem	39	156	Domínguez de Esparza
1.746	Idem	Lau	Idem	35	140	Idem
1.749	Boca de Huérgano	La América	Idem	40	160	José Martínez
1.750	Cistierna	Elvira 1.ª	Idem	16	64	Joaquín Merecilla
1.752	Igüeza	Aumento 1.º	Idem	102	408	Antraicitas de Igüeza
1.753	Idem	2.ª Demasia a El Triunvirato	Idem	24,56	188 24	Idem
1.754	San Emiliano	Tiñilla	Idem	17	68	José Alvarez
1.755	Corullón	Valcarlos	Plomo	13	195	Leonardo A. Royero
1.756	San Emiliano	Gaudencia	Hulla	13	72	José Alvarez
1.757	Caballeros	María	Idem	328	1.292	Gregorio Torre
1.773	Villabino	1.ª Demasia a María	Idem	49,48	193 92	Idem
1.778	Bisño	Obligada	Antimonio	14	210	Policarpo Herrero
1.785	Cistierna	Elvira 2.ª	Hulla	15	60	Joaquín Merecilla
1.786	Folgoso	San Antonio	Idem	100	400	Sociedad Anónima Antraicitas de Brañuelas
1.787	Modugno	Bilbao	Idem	9	36	Santos López de Letona
1.791	Soto y Amío	Luisa	Idem	8	32	José Lorenzana
1.794	Matalana	Mayo	Idem	17	68	Minas Anglo-Hispana
1.797	Idem	Junio	Idem	54	216	Idem
1.798	Vegacervera	Willán	Idem	45	180	Idem
1.803	Albares	Eloy	Idem	10	40	Campomanes Hermanos
1.824	Villabino	Demasia a Julio	Idem	1,41	5 64	Dionisio González
1.827	Folgoso	Rufina	Idem	58	232	Manuel Quiñones
1.828	Carrocera	La Agustina	Idem	5	20	Valeriano Suárez Rabanal
1.830	Folgoso	Isidro	Idem	34	136	Pascual Antolín Pinilla
1.832	Ormenes	Teja	Idem	62	248	Hulleras del Esia
1.835	Matalana	Quirinita	Idem	12	48	Celestino, Brungos y Gómez
1.836	Idem	Flor	Idem	20	80	Celestino Vihuela
1.837	Idem	Demasia a Carmonda	Idem	1,38	5 52	Dionisio González
1.840	Folgoso	Providencia	Idem	22	88	Pascual Antolín Pinilla

1	2	3	4	5	6	7
1.842	Boñar	Felisa	Hulla	15	60	Francisco Alvarez
1.843	Crémenes	Descuida a Teja 2.ª	Idem	60	240	Hulleras del Esta
1.844	Idem	Idem a idem 3.ª	Idem	82	328	Idem
1.845	Idem	Idem a idem 4.ª	Idem	100	400	Idem
1.846	Idem	Idem a idem 5.ª	Idem	100	400	Idem
1.847	Idem	Idem a idem 6.ª	Idem	80	320	Idem
1.853	Villablino	Carrascantina	Idem	60	240	Fortunato Vargas
1.855	Soto y Amio	Bruselas	Idem	44	176	Maria de la C. Carbajal
1.865	Molinaseca	Maria de la Encina	Hierro	30	180	Nemesio Fernández
1.868	Albares	José	Hulla	15	60	Bartolomé González
1.870	Folgoso	Isidro 2.ª	Idem	18	72	Pascual Antolin Pinilla
1.876	Villablino	Emilio	Idem	7	28	Dionisio González
1.878	Folgoso	Demasia a Isidro	Idem	5,72	23 88	Pascual Antolin Pinilla
1.880	Truchas	Darmen	Hierro	292	1.168	José R. de Olaso
1.883	Mataliana	Maria Cruz	Hulla	6	24	Miguel Díez G. Canseco
1.884	Lillo	Generosa	Idem	12	48	José Gutiérrez
1.887	Salamón	Esperanza 2.ª	Cobre	11	165	Elias González
1.890	Folgoso	Maria del Rosario y Luisa	Hulla	30	120	Juan Antonio Fernández
1.891	Villablino	Demasia a Emilio	Idem	5,18	19 52	Dionisio González
1.893	Albares	Idem a Comercio	Idem	2,80	11 20	Antracitas de Branuelas
1.894	Igüña	Añes 4.ª	Idem	20	80	Idem
1.895	Cabrillanes	La Omañesa	Idem	20	80	Teófilo García
1.896	Valderrueda	Eugenio	Idem	160	640	Pedro Gómez
1.898	Riaño	Caiera	Idem	10	40	Tomás Allende
1.900	Valderrueda	Eugenio 2.º	Idem	850	1.400	Miguel Díez G. Canseco
1.905	Molinaseca	Nati	Hierro	50	800	Nemesio Fernández
1.906	Idem	Demasia a Descubierta	Idem	6,85	41 10	Idem
1.907	Folgoso	Constancia	Hulla	38	152	Juan Antonio Fernández
1.909	Rodiezmo	Rita	Hierro	12	72	Pedro Fernández
1.910	La Pola	Lozano	Hulla	46	184	Eugenio Lozano
1.911	Rabanal del Camino	La Indispensable	Hierro	569	3.414	Hermann Wencel
1.912	Branuelo	La Solución	Idem	805	1.890	Idem
1.915	Cabrillanes	Montañesa	Hulla	19	76	Pedro Gómez
1.917	Cármenes	Nueva Reconquista	Idem	199	796	Pedro Lobo
1.920	Vegamián	Ampliación	Idem	12	48	Antodio Suárez
1.921	Salamón	Antón	Idem	7	28	Eusebio de Cosío
1.922	Cabrillanes	Requiján	Idem	12	48	Manuel Pérez Alouso
1.923	Molinaseca	Primera	Hierro	44	264	Fernando Prat
1.924	Idem	Segunda	Idem	46	276	Idem
1.925	Idem	Tercera	Idem	21	126	Idem
1.926	Idem	Cuarta	Idem	64	384	Idem
1.927	Idem	Quinta	Idem	186	816	Idem
1.928	Albares	Sexta	Idem	179	1.174	Idem
1.929	Idem	La Nueva	Hulla	21	84	Fernando Merino
1.930	Villablino	Elena	Idem	20	80	Minero Siderúrgica de Ponferrada
1.931	Rodiezmo	Ampliación a Rita	Hierro	4	24	Pedro Fernández
1.933	Villablino	Segunda Quinta	Hulla	29	116	Minero Siderúrgica de Ponferrada
1.934	Idem	Idem Séptima	Idem	6	24	Idem
1.935	La Pola	Lozana 2.ª	Idem	80	120	Fugenio Lozano
1.936	San Emiliano	Fuego	Idem	20	80	Leoncito Alvarez
1.938	Villablino	Segunda Sexta	Idem	18	72	Minero Siderúrgica de Ponferrada
1.939	Lucillo	Maria n.º 1	Hierro	120	720	Tomás Allende
1.940	San Esteban de Valdeusa	Idem n.º 2	Idem	30	640	Idem
1.941	Idem	Idem n.º 3	Idem	88	528	Idem
1.942	Idem	Idem n.º 4	Idem	58	348	Idem
1.943	Idem	Idem n.º 5	Idem	108	618	Idem
1.944	Idem	Idem n.º 6	Idem	144	864	Idem
1.947	Murias de Paredes	Leo	Idem	12	72	Leoncito Cadórnica
1.948	Albares	Nueva 2.ª	Hulla	39	156	Fernando Merino
1.949	Cistierna	Descuida a Teja 7.ª	Idem	19	76	Hulleras del Esta
1.950	Albares	Demasia a Alaska	Idem	4,80	20	Sociedad Anónima Antracitas de Branuelas
1.951	Benuza	Sofía	Hierro	15	90	Senén Arias
1.958	Bembibre	San Carlos	Hulla	16	64	Alejo Fernández
1.955	Vilagatón	Isidra	Idem	10	40	Juan Antonio Fernández
1.956	Villablino	Flóres Rubio	Idem	10	40	Minero Siderúrgica de Ponferrada
1.957	Valderrueda	Olvido 1.º	Idem	27	108	Luis Arino Paris
1.959	San Emiliano	Alberto	Idem	20	80	León Alvarez
1.962	Villablino	Petroulla	Idem	1.117	4.468	Minero Siderúrgica de Ponferrada
1.968	Idem	Julia y Teresa	Idem	854	3.416	Idem
1.964	Cabrillanes	Nueva Julia	Idem	595	2.380	Idem
1.965	Villablino	Nueva Teresa	Idem	600	2.400	Idem
1.967	Burón	Magdalena	Antimonio	20	800	Sdad. Anónima Fundación de Antimonio
1.969	La Pola	Auita	Hulla	132	528	Hulleras de la Pola de Gordón
1.970	Idem	Carita	Idem	80	120	Idem
1.971	Idem	San Ignacio	Idem	12	48	Hullera Vasco-Leonesa
1.973	Lillo	Segunda Generosa	Idem	18	72	José Gutiérrez
1.975	Prado	Por Si Acaso	Idem	295	1.180	Marcelino Balbuena
1.977	Burón	Rosita	Antimonio	24	960	Pedro Gómez
1.980	La Vecilla	Elias	Hulla	58	212	Eloy Mateos
1.985	Albares	California	Idem	15	60	Fernando Merino
1.988	Valderrueda	Anistad	Idem	41	164	Sociedad Felia y San Pedro
1.989	Boñar	Horminés	Idem	8	32	Pedro Gómez
1.993	Valderrueda	Anguata	Idem	20	80	Sociedad Felia y San Pedro
1.996	Riaño	Maria	Antimonio	6	135	Pedro Gómez
1.998	Bembibre	Esperanza	Hulla	18	72	Bartolomé Vázquez
2.000	Cistierna	Gonzalo	Idem	29	116	Aurora Díez